

LA 'MANO DURA', EL DELITO Y EL ABSTENCIONISMO ¹

THE 'HARD-HAND', CRIME AND ABSTENTIONISM

Anthony García Marín*

RESUMEN

Uno de los primeros giros que toma la campaña electoral 2009-2010 es el politizar el tema de la inseguridad, un precepto no antes visto en la cultura política costarricense. El Movimiento Libertario (ML) llevaba la batuta del discurso *populista-punitivista* en materia de (in)seguridad ciudadana. Este recurso utilizado por el ML convirtió la inseguridad en el principal tema de la campaña electoral. Es por lo anterior que, el principal interés de este artículo es analizar la relación entre la utilización del discurso de "mano dura", como recurso político para la obtención de votos en los cantones que presentan muy altos índices de delito y la reducción del abstencionismo en dichas zonas.

PALABRAS CLAVE: COSTA RICA * ELECCIONES * VOTACIÓN * MANO DURA * ABSTENCIONISMO ELECTORAL * OPINIÓN PÚBLICA * DELITOS

ABSTRACT

One of the first turns experienced by the electoral campaign 2009-2010 is the politicized of the issue of insecurity, a provision not seen before in the political culture in Costa Rica. The Libertarian Movement (ML) carried the baton of populist-punitive discourse in terms of (in)security. This resource, insecurity, used by the ML, became the subject into the main theme of the political campaign. Therefore, the main focus of this article is to analyze the relationship between the use of the "hard-hand" discourse, as a political resource to obtain votes in counties that have very high rates of crime, and the reducing of voter apathy in those areas.

KEY WORDS: COSTA RICA * ELECTIONS * VOTING * HARD-HAND * ELECTORAL ABSTENTIONISM * PUBLIC OPINION * CRIME

1. Este trabajo fue presentado en el Foro de Análisis del Proceso Electoral 2009-2010 organizado por el Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas, el Centro de Investigación y Estudios Políticos y la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. Se agradece al M.Sc. Felipe Alpizar

por los comentarios realizados a este trabajo, así como al Dr. Gerardo Hernández por la invitación al mismo.

* Cursando Licenciatura en la carrera de Sociología, Universidad de Costa Rica (UCR).
agarcia16@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

Los primeros resultados de las elecciones presidenciales 2010, con un 95% de las mesas escrutadas, son claros, el Partido Liberación Nacional (PLN) gana holgadamente con un aproximado de 47% de los votos. En el caso del Movimiento Libertario (ML) aumenta vertiginosamente respecto a los comicios del 2006, donde para estas elecciones obtiene aproximadamente, el 21% de los votos válidos, si se quiere un triunfo, ya que en el 2006 obtuvo un 8,5% y además dicho partido gana una curul en la Asamblea Legislativa.

El abstencionismo en las elecciones de 2010 se reduce, luego de venir en aumento desde el año 1998 y donde presentaba una depresión en las zonas rurales y es en dichas zonas donde mayormente se reduce para estas elecciones. En las zonas costeras como Limón, la reducción supera casi el doble de la media nacional en términos relativos.

Asimismo, acontece un precepto nunca antes visto en la cultura política costarricense de politizar el tema de la inseguridad ciudadana a partir de un discurso punitivista y una retórica populista a la batuta del ML.

Es por lo anterior que el objetivo principal de este artículo es analizar la correlación que existe entre la utilización del discurso de mano dura por el ML durante la campaña electoral 2009-2010, como un recurso político para la obtención de votos en los cantones donde se presentan altos (muy altos) índices de delito y la reducción del abstencionismo en dichas zonas con respecto a las elecciones presidenciales 2006.

La metodología empleada consiste en utilizar el enfoque cuantitativo para explicar la correlación que existe entre la utilización del discurso de mano dura y la reducción de la abstención a partir de pruebas de hipótesis lineales a nivel bivariado. Se empleó el paquete estadístico SPSS para tabular y procesar dichas pruebas. Los datos se obtuvieron del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), así como del Observatorio de la Violencia, del Sistema de Información Sobre Violencia y Delito (SISVI). Además, se utiliza una técnica propia del

enfoque cualitativo como lo es el análisis de discurso.

El trabajo consta de tres apartados, en el primer apartado se plantea una breve discusión teórica sobre los conceptos centrales del documento y en el cual se realiza una distinción entre los conceptos de violencia, inseguridad y delito; los cuales como se verá adelante se utilizan indiscriminadamente e incluso se homologan. El segundo apartado consiste en un sucinto análisis de discurso sobre la publicidad empleada en la campaña electoral del ML mediante la selección de 34 *spots* publicitarios, en el cual interesa destacar y/o dilucidar la construcción de la necesidad de la mano dura. En el tercer y último apartado se exponen las pruebas de hipótesis para comprobar la correlación entre las variables, diferencial de votos válidos del ML entre las elecciones presidenciales 2010–2006 y diferencial de la abstención entre las elecciones presidenciales 2010-2006.

El trabajo parte de una hipótesis, la cual es que el aumento de votos válidos recibidos por el ML, en la elección presidencial 2010, explica en parte la reducción de la abstención en los comicios de 2010 en los cantones donde existen altos (muy altos) índices de delito contra el patrimonio, debido en gran parte por la utilización del discurso de mano dura. En otras palabras, los cantones donde existen altos y muy altos índices de delito contra el patrimonio, las y los votantes (en mayor medida los hombres) votaron a favor de la propuesta del ML de “aplicar la mano dura contra los delincuentes”, lo cual a su vez redujo la abstención en dichos cantones respecto a las elecciones presidenciales de 2006.

II. ESBOZO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Es necesario señalar, de modo sintético, la matriz teórica de referencia en la cual se inscribe el problema de investigación hasta aquí planteado. Lo que se trata es de hacer una breve exposición de los referentes teórico-conceptuales que sustentarán el trabajo, así como una contextualización que permita señalar un

conjunto de estudios y análisis, y los hallazgos concretos de nivel empírico que ellos aportan para construir el objeto de estudio.

El título del trabajo claramente no es arbitrario en el orden planteado de los conceptos, dicho orden responde a la relación que se desea establecer y el cual fue señalado en la hipótesis del presente, teniendo en cuenta el fenómeno del delito.

Pese que el tema de las políticas de mano dura forma parte de la discusión en las ciencias sociales, no existe un acuerdo en la definición de un concepto preciso. Diversos estudios señalan las consecuencias de la aplicación de políticas de "mano dura" o "durísima" en el triángulo norte de Centroamérica y el cono sur latinoamericano (Fuentes, 2004; Aguilar, 2006; Thale, 2006), no obstante, no hay un esfuerzo sistemático para definir el mismo objeto de estudio.

Es por esa razón que es necesario recurrir al Informe del Estado de la Región para realizar una aproximación teórica al concepto. Dicha conceptualización será utilizada en el presente artículo para comprender y abordar el fenómeno de la política de mano dura. En el informe se establece:

... como un conjunto de normas e intervenciones públicas que con la pretensión de asegurar un mayor grado de seguridad a la ciudadanía, violan las garantías y derechos fundamentales previstos en las constituciones y tratados internacionales ratificados por los países del istmo (CONARE, 2008: 470).

En cuanto al tema del delito es necesario realizar antes que todo la distinción entre los términos violencia, seguridad ciudadana y delito, los cuales son usados indiscriminadamente y en algunas ocasiones homologados. Desde los escritos de Martín Baró se realizaba la distinción entre agresión-violencia, entendiendo la violencia como una dimensión mayor a la agresión, ya que en teoría señala el autor, todo acto en el que se aplique una dosis de fuerza excesiva puede ser considerado como violento, "(...) la agresión en cambio sería una forma

de violencia aquella que aplica la fuerza contra alguien de manera intencional, es decir, aquella acción mediante la cual se pretende causar daño a otra persona" (1990: 365-366).

Otra distinción que es importante señalar, es entre un acto de violencia y transgredir la ley o cometer un delito. Ya que no toda violencia es sancionada como delito y no todos los delitos son señalados como violentos. Savenije y Andrade señalan en su texto: "... la violencia no es una subcategoría de delitos, pero tampoco los delitos constituyen una subcategoría de la violencia. El enfoque científico puede calificar determinados actos como violentos, independientemente si constituyen o no delitos" (2003: 19).

Aunado a lo anterior, resulta igualmente importante definir el término *delito*, el cual es definido por la Real Academia de la Lengua Española como la "... Acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley" y en un sentido más amplio definido por el diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales (en su primera edición, año 1999) como "el acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal".

Además, dentro de la categoría de delito, el diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales define el *robo* como un "... delito consistente en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, mediante el empleo de fuerza en las cosas o de intimidación o violencia en las personas" y a su vez lo diferencia del término *hurto* al definirlo como el "... acto de apoderamiento de una cosa mueble ajena, que se sustrae de quien la tiene, sin ejercer violencia o intimidación en las personas ni fuerza en las cosas". Según se indica, esa violencia o fuerza típicas del *robo* es lo que diferencian al *hurto*. Asimismo, se entiende como *asalto* el empleo de fuerza, de intimidación o violencia hacia las personas para el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble.

Otro término a definir es el de *Delitos contra el patrimonio*, el cual según el Diccionario Jurídico Espasa engloba los delitos de hurto, robo, extorsión, robo y hurto de uso de vehículos, usurpación, defraudaciones

(estafa, apropiación indebida, defraudación de fluido eléctrico y análogas), insolvencias punibles, alteración de precios en concursos y subastas públicas, daños, delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores, sustracción de cosa propia de utilidad social o cultural, incluyendo también los delitos societarios, además de la recepción y otras conductas afines.

Por otro lado, la discusión sobre seguridad ciudadana fue saldada en el Informe de 2005 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el cual contempla la seguridad en sus dos dimensiones² y la misma se define como “la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros”; sin embargo, como bien se señala, se hace una diferenciación entre una dimensión objetiva y subjetiva de la seguridad, según se detalla a continuación:

- ✧ *Seguridad objetiva:* Entre estas se encuentran la incidencia de las distintas manifestaciones de la criminalidad, las capacidades legales, institucionales y técnicas de las entidades estatales para dar protección efectiva a las personas y las políticas que estas adopten (PNUD, 2005).
- ✧ *Seguridad subjetiva:* En esta dimensión se encuentran las percepciones que las personas tienen acerca del grado en que su vida y su patrimonio, y los seres que les son emocionalmente significativos, están siendo amenazados; se cita como ejemplo el hecho de que las personas se pueden sentir amenazadas aun cuando en realidad no lo estén (PNUD, 2005).

Importa además destacar datos relevantes del Informe del Estado de la Región 2008, en el cual se considera que en todo el istmo priva una intensa percepción de

2 Esto debido a que la discusión se centraba en determinar el tema de la seguridad en una de las dos dimensiones, por un lado, la objetiva o victimización y por otro, la subjetiva o percepción.

inseguridad ciudadana, independientemente del nivel objetivo de la violencia social y delictiva; esto pese a que existen marcadas diferencias entre los países de la región, como es el caso de Guatemala, Salvador y Honduras, en donde las tasas de homicidios es cinco o más veces superior que en los países de Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Además, en el caso de Costa Rica se considera que en este país existe una baja violencia social y delictiva (aunque con tendencia al alza), una sensación de inseguridad ciudadana en aumento y cada vez más similar en intensidad a la del resto de la región.

Antes de detallar el estado de la cuestión, tanto a nivel de análisis científicos como datos empíricos rededor del fenómeno del delito, es importante señalar un fallo general en las estadísticas de criminalidad, la llamada cifra oculta (Coleman, 1996; Moynihan, 1996 citado en Huhn, 2010: 23). Según los autores, especialmente desde una perspectiva histórica “... esta fuente de error es inmensa. La cifra oculta describe el número de casos no reportados o no descubiertos respectivamente. Consiste en los crímenes que permanecen desconocidos” (Huhn, 2010: 23).

Las razones por las cuales las cifras ocultas existen son múltiples, el autor señala que varios casos no son reportados por considerarse triviales, la niñez no reconoce tal fenómeno, los que se reportan con más frecuencia generalmente es donde la víctima debe reportarlos para poder tener derecho al seguro (Municie, 2004 citado en Huhn, 2010: 23) y la cobertura mediática extensiva fomenta la sensibilidad de ciertos tipos de delito (Ricón, 2009; Rey, 2009 citado en Huhn, 2010: 23).

Una vez realizada esta salvedad, lo que se pretende es insistir en el tema de que las estadísticas de criminalidad distan de la realidad social y por ende, no pueden ser presentadas como si fueran “... una inalterable, objetiva y eterna imagen verídica de la realidad” (Huhn, 2010: 24). Pero indiscutiblemente son una fuente importante de información, que refleja a forma de indicador, las tendencias de los fenómenos sociales a lo largo del tiempo y

que permiten el análisis comparativo una vez estandarizadas.

En Costa Rica, al igual que en la mayoría de países latinoamericanos, el delito ha registrado un aumento significativo durante el último cuarto de siglo. Durante ese periodo, la tasa de delitos en Costa Rica ha experimentado una tendencia general al aumento: esta pasó de 56 casos por cada diez mil habitantes en 1980 a 113,6 en 2005. Y entre 1988-1994 se registró un punto de inflexión en el que la misma se expandió a un ritmo anual del 9,5%, que si bien tendió a disminuir a partir de esa última fecha, no ha vuelto a los niveles anteriores de 1988; por el contrario, desde 2003 volvió a incrementarse. En este sentido, vale destacar que el comportamiento de la tasa general de delitos se explica básicamente por lo que sucede con las infracciones al patrimonio, ya que estas representan, en promedio, el 81,5% del total de denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial durante el periodo de referencia (Calderón y Rodríguez, 2000: 10).

Particular importancia cobran el robo con fuerza sobre las cosas (42%), el hurto (24,5%), el robo de medio de transporte (11%) y el robo con violencia sobre las personas (11%), ya que estas cuatro categorías absorben casi el 90% del total de delitos contra la propiedad; siendo estas dos modalidades (robo de medio de transporte y robo con violencia sobre las personas) las que más crecieron durante todo el periodo: su tasa —por cada diez mil habitantes— se incrementó alrededor de cuatro veces entre 1983 y 2005. En el primer caso, pasó de 2,8 a 12 y en el segundo, se incrementó de 3,8 a 15,7 (Calderón y Rodríguez, 2000: 14).

Esta tendencia coincide con lo revelado por las encuestas de victimización; el porcentaje de hogares donde algún miembro fue víctima de un delito prácticamente se duplicó en menos de dos décadas, pasó de 20% en 1986 a 38,7% en 2004 (PNUD, 2005: 92). Y mientras una de cada tres familias fue víctima de un ataque patrimonial durante el 2003, solo una de cada 16, una de cada 14 y una de cada 59 experimentó, en el mismo año, episodios de violencia física, emocional y sexual respectivamente. Además,

de las formas de victimización detectadas por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana de 2004, los robos en la vía pública constituyeron no solo la categoría más frecuente (13,8%) sino también la de mayor crecimiento respecto a los datos ofrecidos por encuestas de años anteriores: se elevó de menos del 1% a casi 14% (PNUD, 2005: 93).

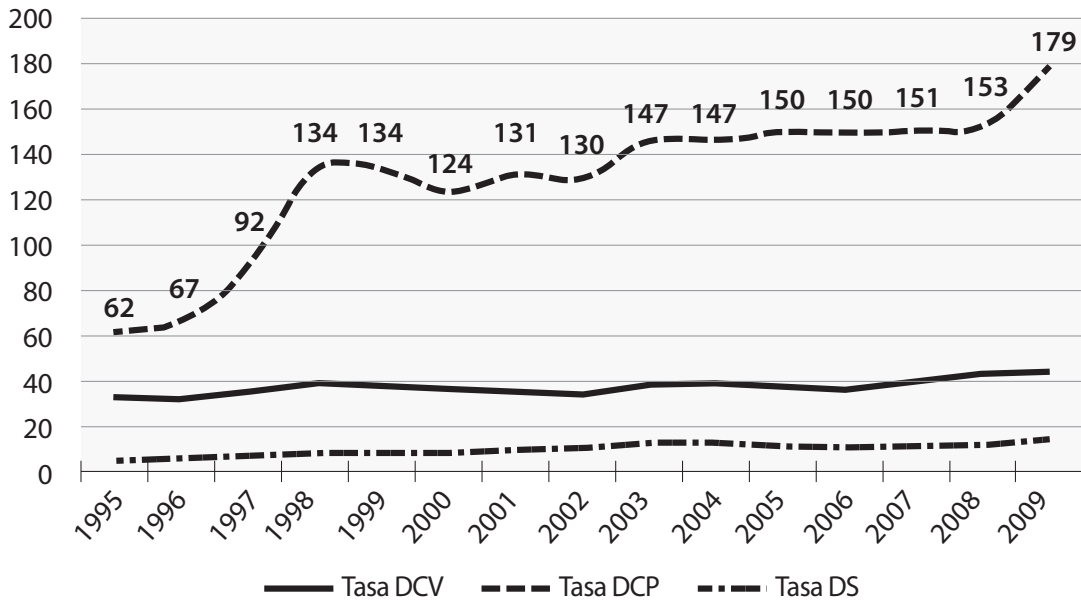
El gráfico 1 muestra la victimización en el caso costarricense desde mediados de los años noventa, en el cual se detallan los delitos denunciados ante las autoridades correspondientes.

En relación al tema de investigación, parece importante señalar una apreciación realizada en el Estado de la Región, donde se considera que los altos niveles de violencia social y delictiva convergen en una intensa y generalizada sensación de inseguridad ciudadana que puede propiciar demandas por acciones severas, fulminantes y no necesariamente legales contra el crimen (2008: 492).

Igualmente, en este informe se señala que pese a que existe evidencia internacional en Centroamérica, se suelen pregonar “soluciones mágicas” que desestimando la complejidad de los problemas, recomienda un programa relativamente sencillo de política pública, el cual enfatiza en el castigo a los delincuentes mediante penas más duras y promueven algunas acciones de prevención del delito centradas en una mayor presencia policial en las calles y la participación de la ciudadanía en el mantenimiento del orden público; según se señala “a grandes males, grandes remedios” que es la premisa de los llamados a favor de una política pública de mano dura para reducir la criminalidad violenta. Una acotación importante en este sentido es señalada por Calderón:

Lamentablemente, y a pesar de la seriedad del tema, el clamor popular, la improvisación y el oportunismo político se han conjugado para dar paso a la emergencia de un discurso punitivo que, suma actitudes de intolerancia y la puesta en marcha de prácticas represivas en el ámbito estatal y de la sociedad civil,

GRÁFICO 1
COSTA RICA: TASAS DE DELITO CONTRA LA VIDA, EL PATRIMONIO
Y SEXUALES POR 10 000 HABITANTES. 1995-2009



Fuente: Elaboración propia a partir del compendio estadístico Estado de la Nación, 2010.

le han dado un giro antidemocrático al abordaje del problema (2010: 45).

Ante esta situación vale la pena interrogarse cuál ha sido la *respuesta social a la violencia* a lo detallado hasta el momento. Se podría señalar que la respuesta es tanto civil como del Estado (informal y formal según Artavia, 1996), ya para el año de 1991, según un estudio de Araya y otros, un 51% de la población costarricense asentía en restablecer la pena de muerte (citado en Calderón, 2010: 46); en 1994, se realiza una reforma en el Código Penal, la cual se "... refleja en las tasas de encarcelamiento, y en el aumento de la pena máxima de prisión de 25 a 50 años" (Estado de la Nación, 1998, citado en Artavía, 1996: 28).

Para el año de 1999, se realiza en Costa Rica una encuesta por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual refleja que en el contexto iberoamericano las y los costarricenses reportaron un mayor apoyo a medidas autoritarias para reprimir el delito, ejemplo de ello sería:

... el 38% afirmó que se debe tomar la ley en las propias manos cuando las autoridades fallan, 21,5% justificó el derecho de la policía a invadir una casa sin orden de cateo, el 25% aceptaría que la policía detenga jóvenes que considere sospechosos por su aspecto físico, un 15% aprobaría la tortura para obtener información y un 52% está a favor de la pena de muerte (OPS, 1999, citado en Calderón, 2010: 46).

En un sondeo nacional en 2001, el 56,5% estaría a favor de la pena de muerte, así como un 42,3% estaría de acuerdo en tomar la ley en sus propias manos (Araya y otros, 2001, citado en Calderón, 2010: 46). En esta misma línea se señala como han aumentado los permisos de portar armas de fuego, la contratación de servicios privados de seguridad, la instalación de rejas, alarmas y compra de perros guardianes (PNUD, 2005).

Por lo tanto, se ha experimentado en estos últimos 20 años lo que Artavia denomina

como “ceder derechos a cambio de seguridad” (1996: 27). Lo que valdría la pena señalar y el cual es uno de los objetivos del presente trabajo, es que en el 2010 la ciudadanía costarricense demanda medidas de seguridad para solventar el problema de la inseguridad, aplicando políticas de mano dura contra los delincuentes mediante mecanismos de democracia representativa como lo fueron las elecciones presidenciales en ese año.

Por otro lado, en términos generales se podría definir el concepto de abstencionismo como:

... la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello, el abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa. Es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total que tiene derecho al voto (Alcubilla, 2000, citado en Raventós y otros, 2005: 17).

La definición anterior incluye dos aspectos: el acto de no votar y la proporción de personas que no votan. Sin embargo, en esa misma publicación, las y los autores diferencian el término abstención, el cual consideran como la conducta de ausentarse de las urnas, del término abstencionismo que es definido como una tendencia sistemática de un sector específico de los ciudadanos hacia la abstención y a la vez dentro de estos señalan algunas clases de abstencionismo y abstención, según se indican a continuación:

- ✧ *Abstención técnica o estructural:* Referida a razones no imputables al ciudadano con derecho al voto: enfermedad, ausencia, defectos de la inscripción censal, clima, alejamiento del colegio electoral.
- ✧ *Abstención política o racional:* Actitud consciente del silencio o pasividad individual en el acto electoral que es la expresión de una determinada voluntad política de rechazo (que puede referirse al sistema, a los partidos o a los

candidatos) convirtiéndose en un acto de desobediencia cívica o en la concreción de su insatisfacción política.

- ✧ *Abstencionismo apático:* Movido por la pereza, la ley del mínimo esfuerzo unida a la falsa convicción de la escasa importancia del voto individual.
- ✧ *Abstencionismo cívico:* En el que el ciudadano participa en el acto electoral pero sin pronunciarse a favor de ninguna de las opciones políticas en pugna, por lo que emite el voto en blanco (Alcubilla, 2000, citado en Raventós y otros, 2005: 18).

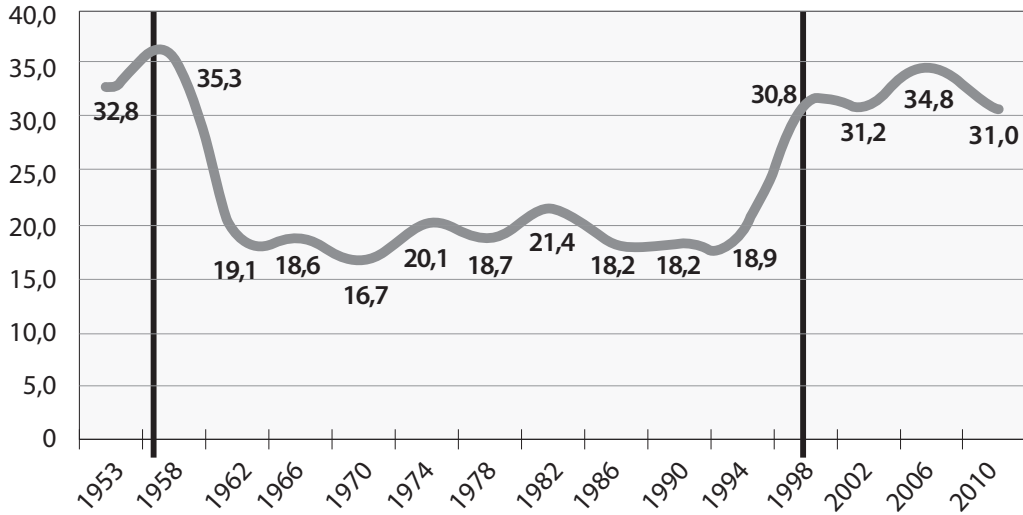
Entre algunas de las razones que generan el aumento de la abstención electoral se señala que existe un “malestar con la política” que se relaciona con una limitada eficacia del Estado en el enfrentamiento de algunos de los problemas que más afectan a amplios sectores sociales, así como, la pobreza y el debilitamiento o escaso desarrollo de políticas sociales y que a su vez, evidencia una discrepancia entre las promesas de campaña y los logros de los gobiernos (Raventós y otros, 2005: 32).

A continuación (Gráfico 2) se detalla el comportamiento del abstencionismo desde el año 1953, señalando las tres etapas que lo han caracterizado. Donde, como señala Fournier, se puede constatar que durante la primera y segunda etapa del abstencionismo en Costa Rica este se explica con variables demográficas y socioeconómicas, pero el aumento que se registra en 1998 se explica por variables políticas, en este caso “... un sentimiento de desconfianza y decepción con la clase gobernante” (2007: 145).

III. ANÁLISIS DE LOS SPOTS PUBLICITARIOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO

Como se mencionó en la introducción del artículo, corresponde en este apartado realizar un análisis del discurso del ML utilizado en la campaña electoral 2009-2010. El mismo no pretende ser exhaustivo, en la medida en

GRÁFICO 2
COSTA RICA: PORCENTAJE DE LA ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.
1953 - 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de Tribunal Supremo de Elecciones, 2010.

que la intención es dilucidar la construcción del discurso mano dura como necesidad para solucionar el problema de la inseguridad ciudadana que aqueja el país y no detalla los pormenores.

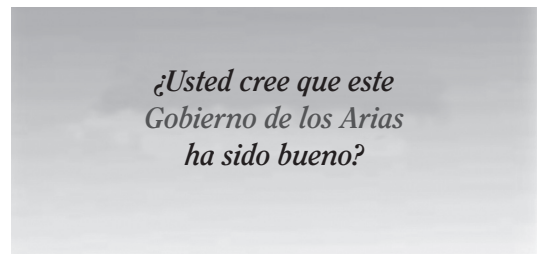
Se decidió utilizar los *spots* publicitarios para realizar dicho análisis, un total de 34 *spots* conforman los insumos para llevarlo a cabo. Los mismos fueron obtenidos del canal de *Youtube* del ML en el mes de febrero de 2010. Una vez realizado el análisis se pudo constatar que la publicidad se divide en etapas, las cuales no necesariamente corresponden al orden de la publicación de los diferentes *spots*. A continuación se detallan las etapas.

3.1. EL GOBIERNO DE LOS ARIAS Y LAURA CHINCHILLA

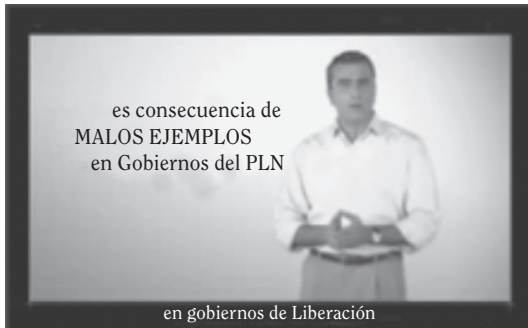
La publicidad de la campaña electoral comienza señalando, o más bien cuestionando, la administración Arias Sánchez que la denomina *el gobierno de los Arias*. Se interroga qué tan buena ha sido dicha administración, en la cual la infraestructura del país está seriamente colapsada, ha aumentado la inseguridad, las

calles son un desastre y las comunidades no son atendidas, aumentado la pobreza y escaseando las fuentes de empleo.

Lo anterior se ejemplifica con imágenes extraídas de los diferentes *spots* publicados a lo largo de la campaña:



Estos problemas son culpa de los políticos de Liberación, principalmente los hermanos Arias y Laura Chinchilla, ya que Chinchilla fungió como Ministra de Seguridad.

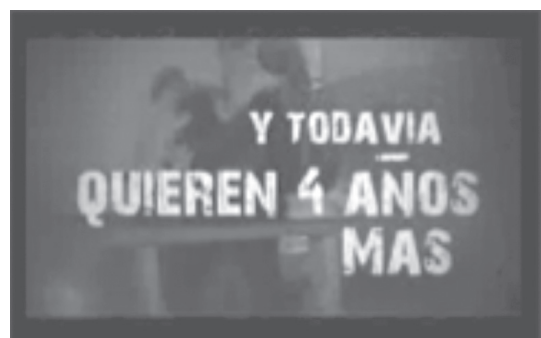


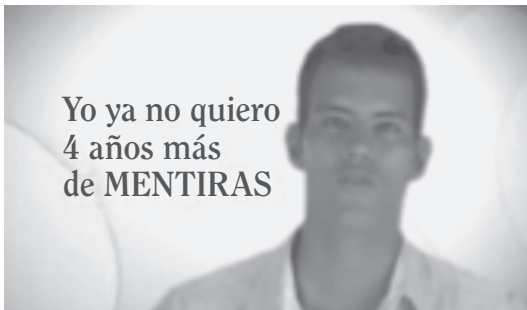
Lo cual ha causado que la ciudadanía se sienta insegura, ellos (PLN) nos han robado la seguridad:



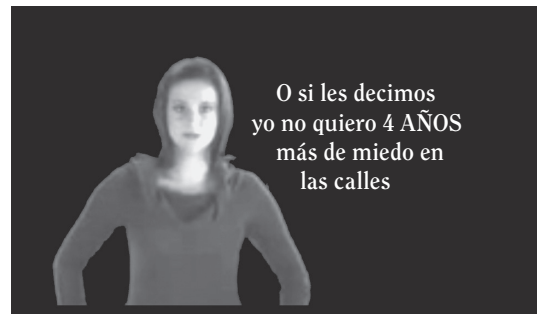
3.2. TODAVÍA QUIEREN CUATRO AÑOS MÁS

Pese a una mala administración y una gestación de políticas públicas “suaves” contra la delincuencia, que han socavado los principios democráticos costarricenses, quieren cuatro años más en el gobierno.

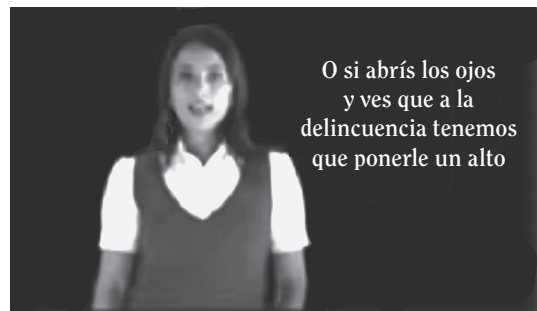
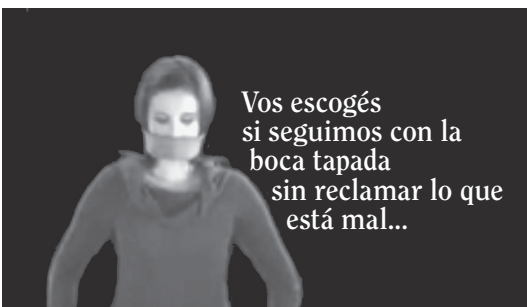




La ciudadanía no quiere cuatro años más de tener miedo en las calles, le tenemos que poner un alto a la delincuencia con MANO FIRME YA:



Las y los ciudadanos ya no quieren cuatro años más sin poder decir las cosas, ya no quieren cuatro años más sin poder ver la realidad, ya no quieren cuatro años más de estar con las manos tapadas:



3.3. NECESITAMOS MANO FIRME

Ante el estado de inseguridad que vive el país y la aplicación de políticas ineficientes para solventar tal problema, se requiere optar medidas inmediatas para acabar de una vez con la delincuencia:



Pero para eso se requiere de un presidente con “huevos” que aplique la mano dura:



QUEREMOS UN CAMBIO YA

Es por eso que ocupamos un cambio, la generación del cambio:





Otros temas que surgen en los spots publicitarios, que se pueden considerar secundarios debido a la frecuencia de los mismos, son: la formación profesional de Otto Guevara, “Miedo del PAC”, “PAC y PLN son lo mismo”; así como temas coyunturales como el monopolio de RITEVE y el “puente de la platina”.

Cabe destacar que los spots en su mayoría tienen una duración de 25 segundos, en los cuales se valen de la conjugación de texto-imagen para transmitir los mensajes al electorado. Esto cobra relevancia en el denominado mercadeo político, donde ya no se trata de una lucha de frases, sino de una lucha de imágenes.

IV. LA MANO DURA, EL DELITO Y LA ABSTENCIÓN

Una vez realizada una revisión teórica-metodológica sobre los conceptos de mano dura, delito, abstención y asimismo, realizar un análisis de la campaña electoral 2009-2010 del ML, nos enfrentamos a la relación que tuvieron estos conceptos en las elecciones presidenciales. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis que permita identificar la recepción que tuvo el discurso de mano dura en el electorado.

La propuesta del presente artículo y/o hipótesis se basa en que los cantones que presentan altas (y muy altas) tasas de delito contra

el patrimonio, las y los votantes (en mayor medida los hombres) votaron a favor de la propuesta del ML de “aplicar la mano dura contra los delincuentes”, lo cual a su vez redujo la abstención en dichos cantones respecto a las elecciones presidenciales de 2006.

El procedimiento adoptado para comprobar la hipótesis es realizar una correlación estadística lineal a nivel variado; las variables a tomar en cuenta son tanto el diferencial de votos válidos por partido³ como el diferencial en la abstención⁴. Por lo tanto, se construyó una base de datos con las variables cantón, diferencial de votos válidos (PLN, PAC, PUSC, ML y otros), diferencial en la abstención (ver tabla 1 de anexos).

Una vez realizada la base de datos se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman a las variables ya señaladas, esto debido a que los valores observados incumplen con el supuesto de normalidad o comportamiento estadístico normal. Los resultados de la prueba se detallan en la tabla 1.

Como se observa en la tabla (tabla 1), existe una correlación estadísticamente significativa y esta es inversa entre el diferencial en la abstención y el diferencial de votos válidos del ML, con un coeficiente de relación de -0,234 a un 95% de confianza. Lo cual significa que la reducción de la abstención se explica en un 5,48% por el aumento de votos válidos recibidos por el ML de una elección a otra.

Como se puede observar en la gráfica 3, conforme aumenta la diferencia de los votos válidos del ML disminuye la abstención. Sin embargo, como se mencionó, esta correlación solo explica un 5,48% la reducción en la abstención, o sea, es una correlación baja. Por lo tanto, es necesario realizar el mismo procedimiento pero seleccionando solo aquellos cantones donde se presenten altas y muy altas tasas de delito contra el patrimonio, ya que esta es la hipótesis del trabajo.

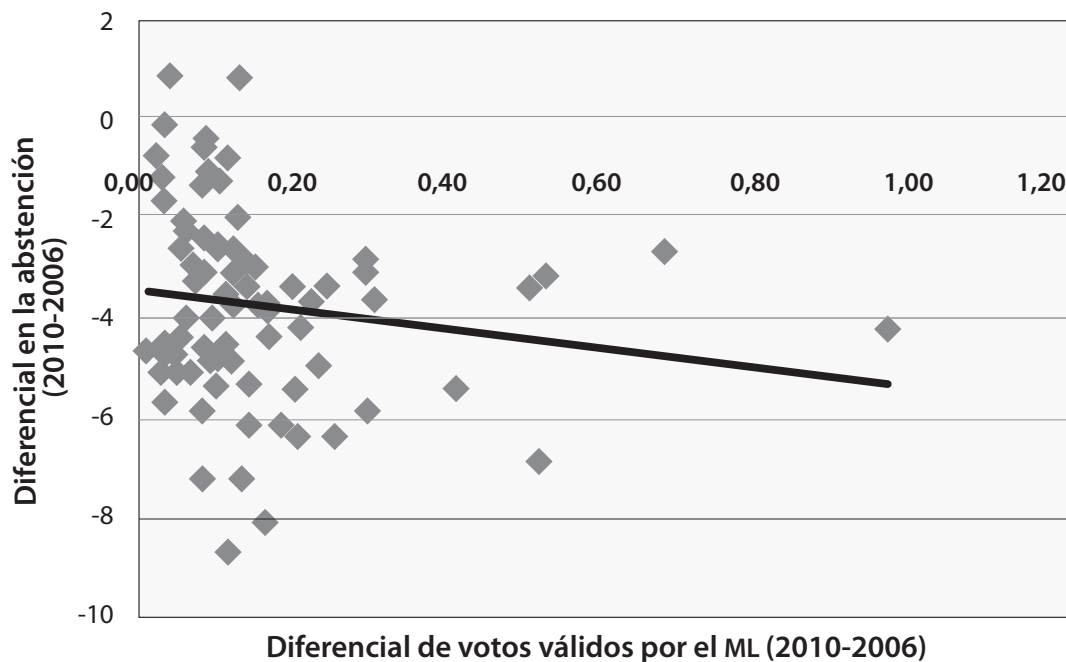
3 Diferencia relativa entre los votos válidos recibidos en las elecciones presidenciales 2010 respecto de las elecciones presidenciales 2006.

4 Diferencia relativa entre la abstención de las elecciones presidenciales 2010 respecto de las elecciones presidenciales 2006.

TABLA 1
PRUEBA DE RHO DE SPEARMAN: DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN-DIFERENCIAL DE LOS VOTOS VÁLIDOS

		DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA EL PLN	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA EL PAC	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA EL ML	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA EL PUSC	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA OTROS
Diferencial en la abstención	Coefficiente de correlación	1.000	-.110	-.065	-.234	.218	.043
	Sig. (bilateral)	–	.329	.567	.035	.051	.704
	N	81	81	81	81	81	81

GRÁFICO 3
COSTA RICA: CORRELACIÓN ENTRE EL DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS POR EL ML-DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN. 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de Tribunal Supremo de Elecciones. 2010.

Para seleccionar los cantones que presentan altas tasas de delito se decidió construir un Índice de Delito Contra el Patrimonio (IDCP), el cual incluye las tasas por 10 000 habitantes de robo, hurto, asalto en el año 2009 ponderadas⁵. Finalmente, el IDCP es transformado a una escala Likert donde 1 es muy bajo y 5 muy alto (ver tabla 2 de anexos).

Una vez construido el IDCP, se filtra la base datos solo por aquellos cantones que presentan alto y muy alto IDCP, o sea, 4 y 5 respectivamente. Se realiza la correlación ya señalada, para este procedimiento solo se selecciona el ML ya que en la prueba anterior es el único significativo.

TABLA 2
PRUEBA DE RHO DE SPEARMAN: DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN-DIFERENCIAL DE LOS VOTOS VÁLIDOS PARA EL ML

			DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS PARA EL ML
Rho de Spearman	Diferencial en la abstención 2010-2006	Coefficiente de correlación	1.000	-.455**
		Sig. (bilateral)	–	.009
		N	32	32
	Diferencial de votos válidos para el ML 2010-2006	Coefficiente de correlación	-.455**	1.000
		Sig. (bilateral)	.009	–
		N	32	32

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los datos obtenidos señalan que el coeficiente de correlación aumentó pasando de ser bajo a moderado (-0,455) y con un 99% de confianza. Por lo tanto, la explicación de la reducción de la abstención se explica en un 21% aproximadamente por el aumento de los votos válidos recibidos por el ML en los cantones con alto y muy alto IDCP.

Lo anterior señala que el discurso de mano dura planteado por el ML tuvo un asidero real en los cantones donde el IDCP es alto o muy alto. Ejemplo de ello sería el cantón de Pococí, el cual representó el quinto lugar donde se redujo en mayor forma la abstención, superando la media nacional y de la provincia, el cuarto cantón donde el ML registra un mayor aumento

de votos válidos con respecto a los comicios del 2006 y un alto IDCP.

Pese a que el voto del ML no se puede restringir exclusivamente a la elección del votante por el tema de mano dura, encuestas de Unimer determinaron mediante entrevistas telefónicas, durante el día de las elecciones, que dos de cada cinco personas que votaron por el ML lo hicieron motivados por ese lema o promesa de campaña. La segunda razón de los libertarios para darle el voto a su aspirante fue “evitar que siga el mismo partido” en el poder y una cuarta parte de esos votantes se motivó por el cambio, otro de los lemas de campaña (Villalobos, 2010). Asimismo, una encuesta pos elecciones elaborada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica señala: “la decisión de votar por Otto Guevara se fundamenta principalmente en la necesidad de un cambio (21%), su personalidad (19,9%)

5. La tasa de asalto se le asigna un valor de 3, a la de robo 2 y hurto 1, esto con el fin de obtener un valor ponderado ya que la violencia ejercida contra la persona y/u objeto es diferenciada según el delito.

y sus propuestas y su campaña (15,6%)” (Raventós y otros, 2010: 4).

Por otro lado, el estudio de Raventós señala:

... las personas que votaron por Otto Guevara tendieron a ser en mayor medida hombres. Es el grupo con menor interés a las elecciones y al que más le costó tomar su decisión de cómo votar. También tienden a mostrar menor apego a una tradición electoral personal o familiar y consideran que la necesidad de un cambio fue uno de los factores que más influyó en su decisión (2010: 17).

V. CONSIDERACIONES FINALES

- ✧ Los cantones del país donde existen altos y muy altos Índices de Delito Contra el Patrimonio, la abstención se redujo al mismo tiempo que el ML aumentó la diferencia de votos válidos de los comicios electorales del 2010 respecto a los del 2006, de tal forma que la hipótesis planteada en el trabajo se comprueba.
- ✧ Ante el aumento de los delitos contra el patrimonio en Costa Rica, la percepción de inseguridad aumenta cada vez más en el país, incluso la percepción es mucho mayor que la victimización. Costa Rica es el país de la región Centroamericana donde hay una menor victimización por delitos contra el patrimonio y la vida, pero el que tiene la mayor percepción de inseguridad.
- ✧ La ciudadanía costarricense demanda la aplicación de mano dura mediante mecanismos de democracia representativa. Esto difiere con la región Centroamericana, donde en los otros países se demanda al Estado de la intervención para mejorar la seguridad ciudadana mediante mecanismos democráticos participativos como lo son las acciones colectivas o movimientos sociales por la paz.
- ✧ La elección presidencial 2010 es la cristalización de la demanda de varios sectores de la sociedad costarricense para solventar el problema de la inseguridad otorgando poderes especiales al mandatario, en este caso a las promesas de la campaña electoral del Movimiento Libertario.
- ✧ El tema de la inseguridad ciudadana se politizó de tal forma en las elecciones presidenciales 2010, que fue el principal tema de campaña (pese a que no es la primera vez que en una campaña electoral se utilice el tema de la seguridad ciudadana como uno de los ejes de campaña, sí es en esta campaña el eje articulador y motor mediático) y donde el ML llevó la batuta con un discurso populista y punitivista. Donde al parecer las soluciones a corto plazo, lo punitivo y lo sencillo son más plausibles para algunos sectores de la sociedad costarricense.
- ✧ Los dos grandes temas de campaña del ML como lo fueron el cambio y la mano dura, tuvo resultados exitosos en el momento de la elección del voto, donde mayoritariamente lo eligieron hombres, menores de 25 años, de las zonas rurales.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J. “Los efectos contraproducentes de la mano dura”. *Quórum*. 2006: 81-94.
- Artavia, P. *Una reflexión sociológica de la problemática penal costarricense: ¿ceder derechos a cambio de seguridad?* San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1996.
- Boneo, H. y Torres-Rivas, E. *¿Por qué no votan los guatemaltecos?* Guatemala: DIVBOGRAFICA, 2001.
- Calderón, R. “Exclusión social y delito en Costa Rica: Un análisis de sus vínculos”. *Cuadernos de Sociología*. 2010: 45-58.
- CONARE. *Informe estado de la región en desarrollo humano sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación-Región, 2008.

- Fournier, M. "Abstencionistas en Costa Rica: ¿quiénes son y por qué no votan?" En: Rovira, J. *Desafíos políticos en la Costa Rica actual*. San José. Editorial Universidad de Costa Rica, 2007: 137-148.
- Fuentes, C. "La inevitable 'mano dura': sociedad civil y violencia policial en Argentina y Chile". *Revista de Ciencia Política*. 2004: 3-28.
- Hernández, Ó. "El abstencionismo en las elecciones presidenciales de Costa Rica (1953-2002)". *Revista de Ciencias Sociales* 98. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002: 71-85.
- Huhn, S. "Criminalidad, miedo y control en Costa Rica. Estadísticas de criminalidad y seguridad pública". *Cuadernos de Sociología*. 2010: 21-43.
- Marín, A., Fernández, A. y Villareal, K. "Difusión transnacional de identidades juveniles en la expansión de las maras centroamericanas". *Perfiles Latinoamericanos*. 2007: 101-122.
- Martín Baró, I. *Acción e ideología*. San Salvador: UCA Editores, 1990.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano Nacional. El temor: (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. San José, Costa Rica: PNUD, 2005.
- Raventós, C.; Fournier, M.; Ramírez, O.; Gutiérrez, A. L. y García, J. R. *Abstencionistas en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2005.
- Salom, R. "Balance y perspectivas de las elecciones del 2006 en Costa Rica". *Reflexiones*. 2006: 11-25.
- Sánchez, F. "Desalinamiento electoral en Costa Rica". *Revista de Ciencias Sociales* 98. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002: 29-56.
- Savenije, W. *Conviviendo en la orilla*. San Salvador: FLACSO, 2003.
- Thale, G. "Las pandillas juveniles centroamericanas y las respuestas de 'mano dura'". *Quórum*. 2006: 51-61.
- Villalobos, C. "'Mano dura' no le alcanzó a Guevara". *La Nación*. 14 de febrero, 2010: 5A.

Fecha de ingreso: 23/11/2010

Fecha de aprobación: 25/04/2011

ANEXOS

TABLA 1
COSTA RICA: DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS Y DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN SEGÚN CANTONES. 2010

CANTÓN	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS: 2010-2006 (VALORES RELATIVOS)					DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN 2010-2006
	PLN	PAC	PUSC	OTROS	ML	
SAN JOSÉ	0,27	-1,49	0,1	-0,42	0,68	-2,72
ESCAZÚ	0,13	-0,21	0	-0,09	0,15	-3,01
DESAMPARADOS	0,32	-0,77	0,06	-0,24	0,5	-3,41
PURISCAL	0,01	-0,13	0,01	-0,03	0,13	-2,02
TARRAZÚ	0,02	-0,05	0	-0,01	0,05	-4,43
ASERRÍ	0,05	-0,16	0,02	-0,05	0,15	-3,78
MORA	0,06	-0,1	0,01	-0,03	0,09	-4,92
GOICOECHEA	0,21	-0,5	0,01	-0,17	0,25	-3,4
SANTA ANA	0,08	-0,11	0	-0,06	0,13	-3,78
ALAJUELITA	0,09	-0,21	0,02	-0,06	0,17	-4,36
VÁZQUEZ DE CORONADO	0,17	-0,21	0,02	-0,07	0,13	-3,1
ACOSTA	-0,02	-0,06	0	-0,01	0,08	-2,42
TIBÁS	0,13	-0,42	0,02	-0,11	0,14	-2,92
MORAVIA	0,13	-0,23	0,01	-0,07	0,1	-2,5
MONTES DE OCA	0,1	-0,23	0,01	-0,11	0,08	-3,11
TURRUBARES	-0,01	-0,02	-0,01	0	0,02	-0,81
DOTA	0,01	-0,01	0	-0,01	0,01	-4,66
CURRIDABAT	0,13	-0,24	0	-0,09	0,14	-3,29
PÉREZ ZELEDÓN	0,36	-0,26	-0,04	-0,07	0,25	-6,41
LEÓN CORTÉS	0	-0,03	0	-0,01	0,03	-0,16
ALAJUELA	0,41	-1,15	0,05	-0,24	0,97	-4,27
SAN RAMÓN	0,17	-0,3	0,01	-0,06	0,22	-3,7
GRECIA	0,08	-0,35	0,01	-0,04	0,29	-3,13
SAN MATEO	0	-0,03	0	0	0,03	-1,63
ATENAS	0,07	-0,15	0,01	-0,03	0,08	-1,34
NARANJO	0,04	-0,19	0,01	-0,03	0,17	-3,9
PALMARES	0,04	-0,13	0,01	-0,04	0,1	-1,25
POÁS	0,02	-0,15	0,01	-0,02	0,14	-3,35
OROTINA	-0,01	-0,08	0,01	-0,01	0,09	-0,36
SAN CARLOS	0,13	-0,47	0,01	-0,1	0,52	-3,23
ALFARO RUIZ	0,01	-0,05	0,01	-0,01	0,03	-1,23
VALVERDE VEGA	0,01	-0,09	0	-0,01	0,09	-4,08
UPALA	0,03	-0,04	-0,03	-0,02	0,1	-5,36
LOS CHILES	-0,01	-0,03	0	-0,01	0,06	-5,11
GUATUSO	0,01	-0,03	0	-0,01	0,06	-4,04
CARTAGO	0,36	-0,61	0,03	-0,17	0,3	-3,64
PARAÍSO	0,18	-0,23	0,02	-0,05	0,14	-6,18
LA UNIÓN	0,18	-0,26	0,03	-0,11	0,21	-4,22
JIMÉNEZ	0,02	-0,04	0,01	-0,02	0,03	-4,87
TURRIALBA	0,19	-0,35	-0,01	-0,07	0,2	-3,45
ALVARADO	0,01	-0,03	0	-0,01	0,03	-4,48
OREAMUNO	0,11	-0,16	0,02	-0,05	0,11	-3,53
EL GUARCO	0,08	-0,13	0,02	-0,03	0,11	-4,58

TABLA 1 (Continuación...)
 COSTA RICA: DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS Y DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN SEGÚN
 CANTONES. 2010

CANTÓN	DIFERENCIAL DE VOTOS VÁLIDOS: 2010-2006 (VALORES RELATIVOS)					DIFERENCIAL EN LA ABSTENCIÓN 2010-2006
	PLN	PAC	PUSC	OTROS	ML	
HEREDIA	0,24	-0,5	0,02	-0,11	0,29	-2,93
BARVA	0,07	-0,14	0	-0,03	0,12	-2,56
SANTO DOMINGO	0,13	-0,21	-0,01	-0,05	0,13	-3,2
SANTA BÁRBARA	0,05	-0,14	0,01	-0,03	0,13	-3,38
SAN RAFAEL	0,08	-0,19	0	-0,04	0,14	-3,21
SAN ISIDRO	0,04	-0,05	0	-0,01	0,05	-5,13
BELÉN	0,06	-0,11	0,01	-0,03	0,07	-2,99
FLORES	0,05	-0,08	0	-0,02	0,06	-3,28
SAN PABLO	0,06	-0,09	0,01	-0,02	0,06	-2,29
SARAPIQUÍ	0,03	-0,12	-0,01	-0,02	0,18	-6,14
LIBERIA	0,03	-0,13	0,01	-0,01	0,2	-5,46
NICOYA	0,05	-0,18	0,03	-0,03	0,16	-3,72
SANTA CRUZ	0,05	-0,11	0	-0,03	0,2	-6,43
BAGACES	0,03	-0,07	0	-0,01	0,05	-2,63
CARRILLO	0,02	-0,08	0	-0,01	0,12	-4,87
CAÑAS	0,01	-0,11	0	-0,02	0,08	-0,59
ABANGARES	0	-0,08	-0,01	-0,02	0,09	-1,1
TILARÁN	0,02	-0,1	0	-0,03	0,1	-2,61
NANDAYURE	0,02	-0,03	0	-0,01	0,03	-5,74
LA CRUZ	-0,01	-0,03	-0,01	-0,01	0,08	-4,57
HOJANCHA	0	-0,02	0	-0,01	0,03	-5,13
PUNTARENAS	0,04	-0,26	-0,02	-0,11	0,41	-5,45
ESPARZA	0,04	-0,12	-0,02	-0,03	0,11	-0,86
BUENOS AIRES	0,05	-0,06	-0,02	-0,02	0,1	-4,85
MONTES DE ORO	0	-0,04	-0,01	-0,01	0,04	0,85
OSA	0,04	-0,06	-0,02	-0,02	0,12	-8,68
AGUIRRE	0,04	-0,05	-0,01	-0,01	0,08	-5,88
GOLFITO	0,03	-0,08	-0,01	-0,02	0,14	-5,33
COTO BRUS	0,05	-0,1	-0,02	-0,03	0,13	-7,24
PARRITA	0,01	-0,04	-0,01	0	0,06	-2,1
CORREDORES	-0,04	-0,09	-0,01	-0,03	0,13	0,8
GARABITO	0,01	-0,02	0	-0,01	0,05	-4,75
LIMÓN	0,04	-0,21	-0,02	-0,08	0,29	-5,9
POCOCÍ	0,11	-0,27	0	-0,12	0,51	-6,86
SIQUIRRES	0,03	-0,12	0	-0,04	0,18	-6,2
TALAMANCA	0,04	0	-0,04	-0,04	0,07	-3,28
MATINA	0,02	-0,04	-0,01	-0,03	0,08	-7,24
GUÁCIMO	0,03	-0,07	-0,01	-0,04	0,16	-8,13

Fuente: Elaboración propia a partir de Tribunal Supremo de Elecciones, 2010.

TABLA 2
COSTA RICA: TASAS DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO SEGÚN CANTÓN. 2009

CANTÓN	TASAS DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR 10 000 HABITANTES. 2009			IDCP	ESCALA IDCP
	TASA HURTO	TASA ROBO	TASA ASALTO		
SAN JOSÉ	36,21	,81	83,63	48,12	5,00
ESCAZÚ	18,70	,17	28,30	17,32	5,00
DESAMPARADOS	3,80	,18	23,20	12,29	4,00
PURISCAL	3,20	,00	1,28	1,17	1,00
TARRAZÚ	9,73	3,65	2,43	4,05	3,00
ASERRÍ	3,27	,00	18,37	9,73	4,00
MORA	3,00	,37	2,25	1,75	1,00
GOICOECHEA	6,27	,15	28,58	15,38	5,00
SANTA ANA	7,66	,70	16,94	9,98	4,00
ALAJUELITA	2,09	,00	16,22	8,46	4,00
VÁZQUEZ DE CORONADO	,00	,00	,00	,00	1,00
ACOSTA	1,55	,00	1,55	1,03	1,00
TIBÁS	7,96	,32	56,39	29,63	5,00
MORAVIA	6,22	,00	22,69	12,38	5,00
MONTES DE OCA	24,72	1,29	75,64	42,37	5,00
TURRUBARES	,00	,00	4,26	2,13	1,00
DOTA	4,48	4,48	,00	2,24	1,00
CURRIDABAT	10,86	1,11	34,11	19,24	5,00
PÉREZ ZELEDÓN	7,20	,46	10,64	6,67	3,00
LEÓN CORTÉS	6,77	1,51	2,26	2,76	2,00
ALAJUELA	9,07	,25	20,05	11,62	4,00
SAN RAMÓN	5,86	,11	8,62	5,32	3,00
GRECIA	2,23	1,11	7,42	4,45	3,00
SAN MATEO	3,45	1,73	5,18	3,74	2,00
ATENAS	4,63	1,16	5,40	3,86	2,00
NARANJO	3,34	,00	6,68	3,90	2,00
PALMARES	2,94	,00	6,14	3,56	2,00
POÁS	1,62	,65	2,91	1,94	1,00
OROTINA	11,82	1,07	5,91	5,28	3,00
SAN CARLOS	8,39	2,01	6,85	5,49	3,00
ALFARO RUIZ	1,38	,00	4,13	2,30	2,00
VALVERDE VEGA	3,30	,55	3,30	2,38	2,00
UPALA	4,89	2,17	6,79	4,93	3,00
LOS CHILES	8,21	1,45	3,38	3,54	2,00
GUATUSO	7,41	1,23	1,23	2,26	2,00
CARTAGO	6,89	,39	20,54	11,55	4,00
PARAÍSO	2,66	,15	4,43	2,71	2,00
LA UNIÓN	3,77	,10	20,00	10,66	4,00
JIMÉNEZ	3,59	,00	2,16	1,68	1,00
TURRIALBA	7,20	2,26	5,79	4,85	3,00
ALVARADO	,00	,00	,00	,00	1,00
OREAMUNO	,90	,00	3,83	2,07	1,00
EL GUARCO	4,49	1,06	10,29	6,25	3,00

TABLA 2 (Continuación...)
COSTA RICA: TASAS DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO SEGÚN CANTÓN. 2009

CANTÓN	TASAS DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR 10 000 HABITANTES. 2009			IDCP	ESCALA IDCP
	TASA HURTO	TASA ROBO	TASA ASALTO		
HEREDIA	7,37	,08	40,61	21,56	5,00
BARVA	1,81	,00	18,63	9,62	4,00
SANTO DOMINGO	3,21	,00	21,65	11,36	4,00
SANTA BÁRBARA	1,75	,29	6,14	3,46	2,00
SAN RAFAEL	5,11	,23	13,71	7,78	4,00
SAN ISIDRO	6,06	,00	6,06	4,04	3,00
BELÉN	7,74	,00	14,20	8,39	4,00
FLORES	5,73	,00	16,61	9,26	4,00
SAN PABLO	4,67	,00	17,82	9,69	4,00
SARAPIQUÍ	3,44	,69	2,75	2,18	1,00
LIBERIA	25,16	,75	22,36	15,62	5,00
NICOYA	12,52	1,45	9,15	7,15	4,00
SANTA CRUZ	14,34	,91	6,37	5,88	3,00
BAGACES	5,29	,53	4,24	3,18	2,00
CARRILLO	10,31	1,00	2,00	3,05	2,00
CAÑAS	13,69	4,43	23,36	15,44	5,00
ABANGARES	5,33	2,37	5,93	4,64	3,00
TILARÁN	6,51	1,18	2,37	2,66	2,00
NANDAYURE	3,02	,00	1,01	1,01	1,00
LA CRUZ	6,90	,58	4,03	3,36	2,00
HOJANCHA	,00	,00	,00	,00	1,00
PUNTARENAS	33,60	1,51	33,51	22,86	5,00
ESPARZA	7,89	1,08	11,12	7,23	4,00
BUENOS AIRES	3,23	,00	3,23	2,15	1,00
MONTES DE ORO	2,29	,00	1,53	1,15	1,00
OSA	11,08	2,77	5,08	5,31	3,00
AGUIRRE	78,89	9,18	30,47	31,44	5,00
GOLFITO	4,60	,33	5,59	3,67	2,00
COTO BRUS	1,11	,84	1,11	1,02	1,00
PARRITA	23,07	,80	29,44	18,83	5,00
CORREDORES	9,63	,00	9,63	6,42	3,00
GARABITO	84,71	4,79	35,89	33,66	5,00
LIMÓN	13,24	,48	38,57	21,65	5,00
POCOCÍ	6,54	,61	20,84	11,71	4,00
SIQUIRRES	9,41	2,15	23,76	14,17	5,00
TALAMANCA	7,56	1,51	4,84	4,18	3,00
MATINA	2,17	3,68	10,39	6,78	3,00
GUÁCIMO	4,93	1,07	10,92	6,64	3,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de la Violencia, Sistema de Información Sobre Violencia y Delito (SISVI), Proyecciones distritales del Centro Centroamericano de Población, UCR.